

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 00444
SECCION 1°
LA CISTERNA ,

29 ENE. 2010

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 28 de Enero de 2010 de la Sra. MELANIA SANDOVAL BUSTOS, para quien se requiere ayuda asistencial

2.- La petición de exención del 100% en el pago de los derechos municipales para la realización de FUMIGACION Y DESINSECCION, en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 6.791 Folio 2787118

3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

DECRETO

1.- **OTORGASE** a la Sra. MELANIA SANDOVAL BUSTOS, C.I. N° 10705.669-6, con domicilio en ARTURO PRAT N° 349, consistente en FUMIGACION Y DESINSECCION de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



[Signature]
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

RUJ./MTG./HUC/Mve